

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral Tercera Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos J. G. Garibay, y Secretaría a cargo de la Dra. María Emilce Agostini, en los autos caratulados SOSA LILIANA BEATRIZ c/SCHREIBER MERCEDES s/C.P.L.; Expte. 028/2010, se hace saber del siguiente proveído: Santa Fe 24 de Octubre del 2.012. No habiendo comparecido los herederos de Mercedes Catalina Schreiber a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Para que tenga lugar el sorteo del defensor ad hoc de la lista de oficio, señálese el día 29 de Noviembre de 2012 a las 11 horas. Notifíquese por Edicto. Notifíquese. Dr. Garibay, Juez; Dra. Agostini, secretaria. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2012. Germán F. Allende, prosecretario.

S/C 185688 Nov. 29 Dic. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VAZQUEZ, ROBERTO JUAN c/MARTINEZ, ADOLFO y Otros s/Ordinario; Expte. N° 208 Año 2008, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de notificar la sentencia recaída en autos: Santa Fe, 17 de Septiembre de 2012. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer Lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por Roberto Juan Vázquez del inmueble inscripto en Tomo 0050, PH 0, Folio 0003, N° 001778, Dpto. Garay contra Adolfo Martínez y herederos, y/o contra quien resulte con legitimación pasiva. II) Ordenar oportunamente la inscripción de dominio (inscripto el inmueble en Tomo 0050, PH 0, Folio 0003, N° 001778, Dpto. Garay, del Registro General), según plano de mensura, a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad. III) Costas a cargo de la Actora. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo: Dra. Alicia Roteta (Secretaria); Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 33 185716 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. María M. Aylagas, en los autos: AFONSO, OTILIA ROSALIA c/SCARPONI, ALEJANDRA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria, CUIJ 21-00025970-2, se cita a la deuda Sra. Alejandra Isabel Scarponi (D.N.I. N° 21.422.771) y terceros adquirentes del siguiente bien: Un inmueble situado en el barrio denominado Villa Vista Norte de esta ciudad de Santa Fe, y que según el respectivo plano de subdivisión que expresa el título, se designa como lote N° Nueve de la manzana N° 12 ubicada sobre la calle Alvear entre B. Lavaise y J. Llerena, compuesto de ocho metros noventa y nueve centímetros de frente al Este, contados después de los veintiún metros hacia el Sur de la esquina formada por las calles Alvear y B. Lavaise; por veintiséis metros seiscientos ochenta y dos milímetros de contrafrente al Oeste y un fondo de veintinueve metros ochenta centímetros en su costado Norte y Treinta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros en su costado Sur, encerrando una superficie total de quinientos treinta y un metros cincuenta y un decímetros cuadrados, lindando: al Este, con la calle Alvear; al Oeste, con el Lote N° 6; al Norte, con el Lote N° 8; ambos de la misma manzana y plano citados; y al Sur, con los terrenos de las vías del Ferrocarril Argentino al Puerto de Santa Fe; inscripto en el Registro General bajo el N° 82231, al Folio 3985. Tomo 698 Impar, Departamento La Capital; si los hubiere, a sus sucesores y administrador provisorio de la herencia, o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación de edictos, paguen la suma reclamada en concepto de capital de Dólares Billetes Estadounidenses Once Mil Quinientos (u\$s 11.500) con más lo presupuestado por el Juzgado para intereses y costas, u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. A los fines del art. 511 del C.P.C. y C., se hace saber la iniciación de éste juicio a otros acreedores hipotecarios que pudieran existir. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 225 185598 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, en autos: BONTEMPI LASSAGA IGNACIO JOSE c/BONTEMPI IGNACIO JAVIER s/Juicio de Modificación, Sustitución y/o Supresión de Nombre (Expte. N° 719/2012), se ha dispuesto la publicación de los edictos de ley que prevé el Art. 17 de la Ley N° 18.248, citándose al Sr. Ignacio Javier Bontempi a estar a derecho y contestar la demanda por el término de ley, haciendo saber a los eventuales interesados en la oposición legal de que el Sr. Ignacio José Bontempi Lassaga, D.N.I. N° 36.001.835, ha solicitado judicialmente por ante éste Juzgado, la Modificación, Sustitución y/o Alteración apellido a los efectos de que el apellido paterno Bontempi figure en segundo lugar debiendo figurar como el primer apellido el materno "Lassaga" sin que signifique supresión del apellido paterno. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Palacio de Tribunales según acordada de fecha 7-2-96. Santa

Fe, 17 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 185669 Nov. 29

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLALBA, MIGUEL ANGEL y Otros c/RAMIREZ, JOSE y Otros s/Usucapión, Expte. N° 529, Año 2012, se ha decretado la rebeldía del Sr. José Ramírez y/o sus herederos y/o a los Propietarios y/o Poseedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, conforme lo decretado: Santa Fe, 6 de noviembre de 2012. Con los autos a la vista y proveyendo escrito cargo N° 10056: téngase presente lo manifestado. Apártese a la Provincia de Santa Fe de las presentes actuaciones, como también a la Municipalidad de San Carlos Centro. Proveyendo escrito cargo N° 10082: agréguese los edictos y oficios acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo. Buzzani, Juez; Néstor A. Tosolini, secretario. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2012.

\$ 33 185640 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que en los autos caratulados ESPINDOA, LEONOR FAUSTINA s/Quiebra, Expte. N° 1125/08, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: en pesos ocho mil ochocientos once (\$ 8.316), para la sindicatura y pesos dos mil doscientos tres (\$ 2.079) para la patrocinante de la fallida. Lo que se publica a sus efectos por dos días. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 185685 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GOMEZ RAUL s/Quiebra; Expte: 1052/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Elio Alvarez, secretario. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 185606 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Don Alcides Osvaldo Berlier, L.E. N° 6.211.842; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un defensor ad-hoc., en los autos caratulados: YOSSEN, RAUL MATIAS c/BERLIER, ALCIDES OSVALDO y Otros s/Cobro de Pesos Rubros Laborales, Expte. N° 21-00025603-7. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 185597 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROLDAN MAURICIO s/Quiebra; Expte. N° 303/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 27.986,99 y al Dr. Micocci Marcelo, en \$ 11.994,42 correspondientes a 28,44 unidades Jus. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Walter Hrycuk, secretario; Dr. Gustavo Ríos, Juez. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2012.

S/C 185605 Nov. 29 Nov. 30

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: LOGIOCO, JOSE LUIS s/Quiebra, Expte. N° 950/2010, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderó y Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: C.P.N. Oscar L. Vassoler \$ 11.094,00 y Dra. Silvia Patricia Sejas \$ 2.773,00 (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 185657 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: VERON, MIGUEL ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 1011, Año 2012, se ha dispuesto: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Alberto Verón, D.N.I. N° 25.721.274, argentino, mayor de edad, casado, apellido materno Arias, domiciliado realmente en calle Braile 2726, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2, Dpto. B, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 12) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 28/11/2012 a las 10.00 hs. 12) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 13) Fijar el día 08/02/13, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 25/02/13 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26/03/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 09/05/13 para la presentación del Informe General. 16) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 19) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez a/c) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Secretaría, 22 de Noviembre de 2012.

S/C 185694 Nov. 29 Dic. 5

Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos: BANCHIO, RAQUEL GUADALUPE c/CULLEN DE GONZALEZ TABOADA, CARMEN s/Demanda de Usucapión; Expte. N° 219 Año 2010; el Sr. Juez ha dictado lo siguiente: "Laguna Paiva, 25 de Octubre de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer Lugar a la demanda de usucapión promovida por Raquel Guadalupe Banchio o Raquel Guadalupe Banchio de Groppo, respecto del inmueble más arriba descripto (según plano de mensura inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Duplicado N° 1886 del Departamento La Capital). Premio recaudos de ley, inscribise a nombre de la usucapiante en el Registro General de la Propiedad. 2) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. 3) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del art. 8° de la Ley N° 6767 y su modificatoria 12.851. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Publíquense edictos conforme los Arts. 81 y

67 C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Osvaldo R. Andrade, Juez. En consecuencia, queda Carmen Cullen de González Taboada, debidamente notificada del decreto que antecede. Laguna Paiva, 7 de Noviembre de 2012. Germán Davolio, secretario a cargo.

\$ 33 185649 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VALLEJOS, CRISTIAN GERMAN s/Quiebra; (Expte. Nº 860 Año 2012), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de noviembre de 2012. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cristian Germán Vallejos, D.N.I. Nº 26.461.364, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Dr. Zavalla 10.461 de esta ciudad y provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1º de Mayo 1368 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 28 de noviembre de 2012 a las 10:30 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 1 de febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de marzo de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de mayo de 2013 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 185617 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ROSSI, ROBERTO CARLOS c/VASQUEZ, FACUNDO ELEODORO s/Juicio Sumario, Expte. Nº 623/11, se hace saber al Sr. Facundo Eleodoro Vásquez, D.N.I. Nº 17.716.578, que con fecha 07.11.2012 se lo ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo. Marini, Juez; Silvana Fertoni, secretaria. San Carlos Centro, 19 de Noviembre de 2012.

\$ 33 185643 Nov. 29 Dic. 3

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: CARREON, PABLO CESAR s/Quiebra; (Expte. Nº 797/2012), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez a cargo Dr. Carlos O. Buzzani y Secretario, Dr. Jorge Alberto Gómez se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio legal constituido en calle Angel Cassanello Nº 680 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 33 185667 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ROSSI, ROBERTO CARLOS c/PIEDRABUENA, FERNANDO JESUS y Otro s/Juicio Sumario; (Expte. Nº 397/10), se hace saber al Sr. Sebastián Ariel Piedrabuena, D.N.I. Nº 32.179.363, que con fecha 12.11.2012 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más las costas del proceso, y se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Fdo. Marini (Juez) - Fertoni (Secretaria). San Carlos Centro, 19 de Noviembre de 2012. Silvana Fertoni, secretaria subrogante.

\$ 33 185641 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Pcia. de

Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios don Pascual Varela, L.E. N° 2.503.911, nacido en fecha 30 de Agosto de 1919 en la localidad de Ramayon (Pcia. de Santa Fe) y fallecido en San Justo (Pcia. de Santa Fe) el día 06 de Abril de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos: VARELA PASCUAL s/Sucesorio, Expte. N° 666, Año 2012, dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 185663 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Laura M. Alessio, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Distrito N° 18), de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe) sito en calle Gobernador Cabral N° 2545 de la ciudad de San Justo - Departamento Homónimo - de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ESCOBAR, JOSE DOMINGO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; Expte. N° 548 Año 2012, se ha dispuesto citar al Sr. José Domingo Escobar, argentino, nacido en la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe) el día 09 de noviembre de 1949, hijo de don Felisario Escobar y de doña Lina Revoledo, con ultimo domicilio conocido en calle Rivadavia N° 2961 de la ciudad de San Justo, (Provincia de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en esta causa, por el termino y bajo apercibimientos de ley. San Justo (SF), 30 de Octubre de 2012. María A. Gioda, secretaria.

\$ 33 185664 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA SUSANA FOSCARIN, L.C. N° 5.462.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. Fdo.: Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 185696 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Maylan, Arturo Jorge, L.E. N° 2.434.124, en los autos caratulados: MAYLAN, ARTURO JORGE s/Sucesorio; Expte. N° 21-00025931-1, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 185719 Nov. 29 Dic. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en Expte.: RUIZ DIAZ, JULIA s/Sucesorio N° 913 Año 2012, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Julia Ruiz Díaz, L.C. N° 5.005.333, domiciliada en Laguna Paiva (SF), para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y según Ley N° 11.287.

\$ 45 185714 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, y con relación a los autos caratulados: ROSSI, EVELINDA IMELDA s/Sucesorio, Expte. N° 837/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Evelinda Imelda Rossi, D.N.I. N° 2.954.698, para que comparezcan a hacer valer sus derechos; dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 45 185592 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adela del Socorro Rodríguez, fallecida en Santa fe en fecha 20 de Junio de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados RODRIGUEZ, ADELA DEL SOCORRO s/Sucesorio; Expte. N° 21-00025980-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 185594 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Heriberto Bruhn (D.N.I. N° 6.230.051) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: BRUHN, PEDRO HERIBERTO, Expte. N° 937/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 185684 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Idelva Lehonor Zalazar, L.C. N° 1.687.352, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ZALAZAR, IDELVA LEHONOR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 908/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 185652 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Romilda Elena Berardo, L.C. Nro. 6.124.625, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BERARDO, ROMILDA ELENA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 964/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 185650 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HOLZER, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 899 Año 2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante don Juan Carlos Holzer, argentino, Soltero, Jubilado, Documento de Identidad, L.E. N° 6.347.027, hijo de Edmundo Holzer y Musetta Aida Tosti, nacido en Rosario el 16 de Septiembre de 1940 y fallecido en Santa Fe el 20 de Septiembre de 2007, con último domicilio en calle Bv. Pellegrini N° 2792 de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Claudio Bermúdez, Juez a/c y Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 185590 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DERIO MAURICIO ZEITER, D.N.I. N° 6.230.303, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos conforme Ley N° 11.287. Acuerdo 7/2/96. Acta N° 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2.012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 185626 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROQUE ANTONIO AVIGLIANO, D.N.I. Nº 6.220.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos conforme Ley Nº 11.287. Acuerdo 7/2/96. Acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2012. María E. Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 185629 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que en los autos caratulados: BATTION PEDRO RUBEN ELBIO s/Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 957, Año 2011, que se tramita por ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Rubén Elbio Battión, D.N.I. Nº 2.398.162, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2012. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Patricia Laura Mazzi, secretario.

\$ 45 185615 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Nuñez, D.N.I. Nº 3.802.764, fallecida en Santa Fe el 17 de Noviembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: NUÑEZ, OLGA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-00025949-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Aylagas (Juez) - Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 185673 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de CARLOS ALBERTO ROSSI, D.N.I. Nº 11.555.816, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. Nº 804-2012. Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 185726 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Distrito Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, en los autos caratulados: CERRUDO, OSCAR CARLOS e INALBO, JOSEFA TERESA s/Sucesorio, Expte. Nº 814 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por los causantes Oscar Carlos Cerrudo, L.E. Nº 6.245.994; y Josefa Teresa Inalbo, L.C. Nº 2.395.590, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales, según lo dispuesto en la Ley Nº 11287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996. Acta Nº 3. Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 185588 Nov. 29 Dic. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALVAREZ, ADRIAN s/Quiebra; Expte. N° 204 Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ) y Regulación de Honorarios por \$ 8.677,50 a la C.P.N. Sandra Cerino y \$ 4.672,50 al Dr. Carlos Iruretagoyena. Notifíquese. Fdo.: Margarita A. Savant, secretaria. Tostado, 09 de Noviembre de 2012.

S/C 185656 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MAYO, OSCAR RAUL s/Sucesorio; 285/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Raúl Mayo D.N.I. N° 6.242.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 28 de Setiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 185711 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Kuhn Catalina, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 567 Año 2012 - KUHN, CATALINA s/Sucesorio. Tostado, 31 de Octubre de 2012.

\$ 42 185552 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaria única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Florentín Antonio, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 546 Año 2012; FLORENTIN, ANTONIO s/Sucesorio. Tostado, 31 de Octubre de 2012.

\$ 45 185553 Nov. 29 Dic. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios de la Sr. Lombardo, Marcelo Eduardo, titular de la D.N.I. N° 16.011.171, fallecido el día 23 de Abril de 2012 en la ciudad de Rosario (SF), a los fines que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: LOMBARDO, MARCELO EDUARDO s/Sucesorio; Expte. N° 1266 Año 2012 que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 13 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 185679 Nov. 29 Dic. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher - Secretaria a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, en los autos caratulados: LOBATO, MARIA LUISA c/LOBATO, PABLO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 642 Año 2011, se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal 12 de Septiembre de 2012. Atento lo informado por la Cámara Nacional Electoral, el titular del inmueble a usucapir se encuentra fallecido. Tenga por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva - trámite ordinario - contra Pablo Lobato y/o sus herederos y/o sucesores y/o los que se consideren con derecho sobre inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Cítese y emplácese a Pablo Lobato y/o sus herederos y/o sus sucesores por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado para que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de Ley (Art. 73 y 597 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de Ceres para que en el término de 20 días comparezcan al proceso y manifiesten si hubiere interés fiscal comprometido. A los fines de la notificación a la Municipalidad de Ceres, Oficiése como se pide, autorizando al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Agréguese la documentación acompañada a los presentes autos. Oficiése al Registro Procesos Sucesorios de la Provincia de Santiago del Estero para que informe si existe proceso abierto. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). En consecuencia, quedan debidamente notificados del decreto recaído en los autos de mención y citados a comparecer a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos de ley, todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Teodoro Hertz N° 546 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, (parte del Lote N° 3 de la Manzana Letra "D") el que según Plano de Mensura para Adquisición de Dominio por Posesión, Duplicado N° 410 - Dpto. San Cristóbal - inscripto en el Departamento Topográfico del S.C.I.T., en fecha 10.12.2010, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Ruffino se individualiza como Lote 1. Polígono (ABCD) con una superficie de 408:25 m2. Inscripción Dominial: Tomo: 112 Par - Folio: 260 - N° 6.400 - Sección Propiedades - Dpto. San Cristóbal del Registro General de Santa Fe. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 07-01-00-033973/0001-2. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 5 de Noviembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 33 185732 Nov. 29 Dic. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Luisina Balestieri, Secretaria, en los autos: TOSCHI, CARLOS SILVIO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 582 Año 2011, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, Carlos Silvio Toschi, D.N.I. M2.510.183, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 20 de Noviembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 185622 Nov. 29 Dic. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Carlos Alberto Esquivel, D.N.I. N° 11.473.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados ESQUIVEL, CARLOS ALBERTO c/LA CAJA A.R.T. S.A. s/Laboral; Expte. N° 514/2003, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 25 de Octubre de 2012. Téngase presente, agréguese. Atento al fallecimiento del actor Carlos Alberto Esquivel ocurrido el 12/10/2011, conforme el Acta "Se Defunción que tengo a la vista y conforme lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos del mismo por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y fíjase cédula de notificación en la pared vidriada del hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada oportunamente y recábase informe al Registro de Procesos Universales. Suspéndase el Trámite de la Presente causa, en relación al actor fallecido (Art. 71 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria subrogante - Dra. María Luz Cracogna, Juez. Publíquese por tres veces en cinco días. Reconquista, 21 de Noviembre de 2012. Celina R. Ulloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 185712 Nov. 29 Dic. 3

El Sr Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en autos: MANNI INES LILIAN c/ANTONIO JULIO s/Juicio de Usucapión; Expte. N° 509/2012, a dictado la siguiente providencia "Reconquista, 16 de Agosto de 2012. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdaseles la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva de dominio contra Julio Antonio y/o sus herederos. Cítese y emplácese al demandado y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficiése como se pide. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme Art. 67 C.P.C.. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen: Empleados del Juzgado. Fdo: Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez; Publíquese cinco veces en cinco días. Reconquista, 15 de Octubre de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 99 185659 Nov. 29 Dic. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 -Civil y Comercial- Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos: MANNI INES LILIAN c/VEGA CALISTA M. y Otros s/Usucapión, Expte. N° 248/2012, a dictado la siguiente providencia: "Reconquista, 9 de Agosto de 2012. (...) Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los demandados. Notifíquese. (...) Fdo: Dr. José María Zarza - Juez; Patricia Vanrrell, secretaria. Publíquese tres veces en tres días. Reconquista, 3 de Octubre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 99 185660 Nov. 29 Dic. 3

El Juzgado 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista - SF - a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, sito en calle San Martín N° 1.060, Planta Baja de la ciudad de Reconquista - Santa Fe, en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SAGER, ADELKI ANIBAL y Otros s/Concurso Especial, Expte. N° 183/2006, se ha resuelto lo siguiente: Reconquista, 26 de Marzo 2012. Agréguese. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Téngase presente. Publíquese edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 de la Ley Concursal. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza (Juez), Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 185670 Nov. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, (SF), en los autos: HERRERA LUIS ALBERTO s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 636/2012, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Luis Alberto Herrera, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 29 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Margarita Cismondi, Juez; Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 99 185658 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de doña CABRAL, LUCIA NILDA s/Sucesorio, Expte. N° 878 Año 2011, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Esteban Montyn, Secretario - Dra. Margarita Cismondi, Juez. Reconquista, 10 de Julio de 2012.

\$ 45 185675 Nov. 29 Dic. 12

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Primera Nominación - Reconquista (SF). Se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Atilio Rene Zilli, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: ZILLI ATILIO RENE s/Sucesorio; Expte. N° 599/2012, Reconquista, 25 de Septiembre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 20 de Noviembre de 2012.

\$ 45 185581 Nov. 29 Dic. 12
